

SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD IN-GTH-GSO-009

Fecha de Emisión del Informe: 16/12/2020

Nombre Auditora: Sandra Milena Espinel Plazas

No. de Informe: OCI-38-2020

1. INTRODUCCIÓN.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 188 del 1° de julio de 2020 del Servicio Geológico Colombiano, la Oficina de Control Interno realiza el presente seguimiento al cumplimiento de las medidas adoptadas en el Protocolo General de Bioseguridad para minimizar factores de riesgo asociados al contagio del COVID-19 y al aislamiento preventivo inteligente en el SGC (Código IN-GTH-GSO-009).

2. OBJETIVO Y ALCANCE.

Verificar el cumplimiento de las medidas adoptadas en el Protocolo General de Bioseguridad para minimizar factores de riesgo asociados al contagio del COVID-19 y al aislamiento preventivo inteligente en el SGC (Código IN-GTH-GSO-009).

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Resolución No D-188 del 1 de julio de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para Minimizar Factores de Riesgo Asociados al Contagio del COVID-19 y al Aislamiento Preventivo Inteligente en el Servicio Geológico Colombiano, código IN-GTH-GSO-009, y Protocolo anexo.

4. ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 188 del 1° de julio de 2020, ha realizado seguimiento al cumplimiento de las medidas adoptadas en el Protocolo General de Bioseguridad para minimizar factores de riesgo asociados al contagio del COVID-19 y al aislamiento preventivo inteligente en el SGC (Código IN-GTH-GSO-009), para lo cual mediante correos electrónicos solicitó información a la responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.

Como resultado del análisis realizado, se presentan a continuación los principales aspectos observados:

- No se identificó con claridad la última versión oficial del Protocolo de Bioseguridad del SGC, considerando que en los correos a través de los cuales se realizó su socialización a los colaboradores del Instituto, se presentaban diferencias entre lo mencionado en el texto y el archivo adjunto como Protocolo.

Debido a esto, con correo electrónico del 24 de agosto de 2020, la Oficina de Control Interno solicitó a la responsable del SGSST informar la versión vigente del Protocolo General de Bioseguridad, en razón a que, tal y como se dijo anteriormente:

- Como documento anexo al correo “Conoce el protocolo de bioseguridad para el SGC”, enviado por el Grupo de Comunicaciones el 1° de julio de 2020, aparece el protocolo en su versión 4, con fecha de vigencia del 1 de julio de 2020.
- En el correo recibido por parte del Grupo de Comunicaciones, del día 24 de agosto, con asunto: "Protocolo de Bioseguridad del SGC- Modalidad trabajo en casa", figura como adjunto la versión 3 de dicho protocolo, con fecha de vigencia "Pendiente".
- En la herramienta ISOLUCION figura el protocolo en su versión 3, con fecha de vigencia 11 de agosto de 2020.

En respuesta a lo anterior, la responsable del SGSST con correo electrónico del 25 de agosto de 2020, informó que:

“En el proceso de divulgación de la versión No. 3 del protocolo, el cual fue elaborado bajo los lineamientos de la Resolución 666 del 24 de abril y la Circular Externa 100-009, se presentó un lapsus, cuando por solicitud del señor director se colocó la fecha de aprobación del 1 de julio y se colocó versión 4.

Estos documentos deben ser subidos a la plataforma de isolución para contar con una trazabilidad, cuando se fue a subir el documento versión 3 nos dimos cuenta que decía (sic) versión 4, por tal razón se solicito(sic) al Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones se corrigiera esta versión, así mismo le informamos al doctor Corredor sobre esta situación.

“En la herramienta ISOLUCION figura el protocolo en su versión 3, con fecha de vigencia 11 de agosto de 2020”. Al subir el protocolo a esta herramienta informa la profesional Erika Julieth Barragan (sic) del Grupo de Planeación, toma la fecha en que se subió a este aplicativo, desde planeación nos informan que se realizará el ajuste correspondiente para que la fecha de la versión 3 en Isolución quede a partir del 1 de julio.”

- Con el fin de conocer en mayor detalle la forma como en términos generales se ha venido atendiendo lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad del SGC, mediante correo electrónico del 4 de septiembre de 2020 la OCI solicitó, para el periodo comprendido entre el 1° de julio y el 31 de agosto de 2020, la siguiente información:
 - Listado de colaboradores del SGC vulnerables a sufrir complicaciones derivadas del COVID-19 y que continuarán su labor en casa.
 - Listado de colaboradores del SGC que adelantarán actividades preferentemente en casa.
 - Listado de colaboradores del SGC que han regresado a desempeñar actividades de manera presencial o semipresencial.
 - Listado de turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso establecidos.
 - Registro y seguimiento realizado a los colaboradores que:
 - (i) Informaron presentar síntomas de gripa o cuadro de fiebre mayor a 38 °C.
 - (ii) Informaron presentar síntomas respiratorios en casa.
 - (iii) Informaron algún tipo de sintomatología durante la jornada laboral.

- (iv) Informaron tener contacto estrecho con alguna persona considerada como caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

En respuesta de esto, la responsable del SGSST, con correo electrónico del 15 de septiembre de 2020, envió lo siguiente: *"Listado de colaboradores del SGC que han regresado a desempeñar actividades de manera presencial o semipresencial", "Informe y registro del seguimiento a las condiciones de salud a 31 de agosto", y "Formatos de Control de Síntomas y Temperatura"*.

Como resultado de la revisión del *"Listado de colaboradores del SGC que han regresado a desempeñar actividades de manera presencial o semipresencial"*, se observó que en la columna "SEDE" figuran las siguientes: Bucaramanga, Bogotá, Cali, Cintoteca, Medellín, Manizales, Pasto, Piedecuesta y Popayán. Sin embargo, los *"Formatos de Control de Síntomas y Temperatura"* para las sedes de: Bucaramanga, Cali y Piedecuesta, no fueron allegados.

Al respecto, mediante correo electrónico del 24 de septiembre de 2020, la responsable del SGSST informó que:

"Se remiten los reportes de Bucaramanga/Litoteca Nacional, aclarando que son la misma sede ubicada en el parque industrial de Guatiguara UIS – Municipio de Piedecuesta - Santander.

- Los reportes del GTR Cali se remiten parcialmente dado que el termómetro asignado a esta sede fue reportado como dañado el 14 de julio y fue devuelto a Bogotá, para revisión y reposición por garantía, recibido nuevamente en el GTR Cali el 11 de septiembre de 2020. Se anexan los soportes con referencia a este caso", de manera que el control no fue realizado durante casi dos (2) meses.

Adicionalmente, se observó que, los *"Formatos de Control de Síntomas y Temperatura"* para el caso de la sede CAN, no fueron diligenciados en su totalidad, particularmente en la casilla: *"Se autoriza el ingreso?"* y *"Control realizado por"*.

Dado lo anterior, la Oficina de Control Interno **recomienda** que los formatos establecidos para el seguimiento de las diferentes medidas que contempla el Protocolo y que dan cuenta de su cumplimiento sean diligenciados de manera adecuada y completa, y coincidan en su identificación con las sedes y dependencias establecidas de manera oficial en la estructura del SGC, con el propósito de evitar confusiones; adicionalmente, **recomienda** contar con termómetros de respaldo en todas las sedes a fin de contar siempre con los instrumentos indicados para medir la temperatura de las personas al ingreso a las diferentes sedes y así garantizar el cumplimiento del protocolo, y finalmente **recomienda** realizar seguimiento al adecuado diligenciamiento de los formatos que dan cuenta del cumplimiento de las medidas establecidas en el Protocolo.

Por otra parte, para la sede Medellín, en el *"Listado de colaboradores del SGC que han regresado a desempeñar actividades de manera presencial o semipresencial"*, aparece un (1) colaborador del SGC desarrollando actividades presenciales o semipresenciales. No obstante, al revisar los *"Formatos de Control de Síntomas y Temperatura"*, de dicha sede, se observó el ingreso de más colaboradores. Frente a este particular, con correo electrónico del 24 de septiembre de 2020, la responsable del SGSST manifestó que:

“Esto obedece a que ellos no han informado la asistencia de personal perteneciente a la Dirección de Geociencias Básicas, el Coordinador Geólogo Gabriel Rodríguez García informa que van de vez en cuando a la oficina (retirar información), solo los trabajadores pertenecientes a la Dirección de Laboratorios, han reportado el ingreso. Se anexan los reportes de la vigilancia del ingreso de los colaboradores a la sede Medellín.”

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno **recomienda** a la responsable del SGSST tomar las medidas a que haya lugar con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en las generalidades del numeral 7 del Protocolo de Bioseguridad, en el sentido que el seguimiento al cumplimiento de las medidas de bioseguridad se hace con base en el listado de colaboradores, el cual es suministrado por los coordinadores y/o supervisores con una semana de antelación al ingreso. Igualmente, reiterar a las diferentes dependencias del SGC la obligación de informar con la debida antelación el ingreso de sus colaboradores, independientemente del tiempo que permanecen dentro o la frecuencia de sus entradas.

- Con base en la información enviada por la responsable del SGSST, la Oficina de Control Interno seleccionó una muestra de veintiocho (28) colaboradores del SGC que han realizado actividades presenciales o semipresenciales en las diferentes sedes del SGC, la cual se lista a continuación:

SEDE	Apellidos	Nombres	Vinculación	Fecha de ingreso	Dirección Técnica	Actividades	Comentarios OCI
Bogotá	ZULETA OCHOA	YONATAN	Contrato	jul-31	Dirección de Asuntos Nucleares	Licenciamiento y Control	El Director Técnico de Asuntos Nucleares informó el ingreso del contratista al Secretario General por medio de correo electrónico del 10 de julio de 2020.
Bogotá	GOMEZ GOMEZ	ANDRES FELIPE	Contrato	jul-02	Dirección de Geoamenazas	RSN - Alistamiento equipos comisión Gorgona	La comunicación al Grupo de Trabajo de Salud Ocupacional se realizó, por parte de la Coordinadora del Grupo de Evaluación y Monitoreo de Amenaza Sísmica, el 17 de julio de 2020, es decir con posterioridad al ingreso.

SEDE	Apellidos	Nombres	Vinculación	Fecha de ingreso	Dirección Técnica	Actividades	Comentarios OCI
Cali	ARANGO ESCOBAR	ANNIE ALEXANDRA	Contrato	jul-03	Dirección de Laboratorios	Dirección de Laboratorios - capacitación en el manejo de los equipos UVVis y Digestor microondas.	El Director de Laboratorios informó al Secretario General del ingreso de la contratista el 28 de julio de 2020, es decir de manera posterior a la fecha registrada de ingreso.
Bogotá	GOMEZ SOLANO	LUZ MYRIAM	Planta	jul-03	Dirección de Laboratorios	Recibir el microscopio del Laboratorio de Pulidos Sede CAN contrato 211 de 2020 lote 7	El correo de solicitud de ingreso, fue enviado por la funcionaria al Grupo de Salud Ocupacional el 1 de julio de 2020, es decir, con dos días de anticipación.
M/Ilín	RODRIGUEZ GONZALEZ	FREDY ALONSO	Contrato	ago-05	Dirección de Laboratorios	Recibir primera entrega de reactivos	El correo de solicitud de permiso de movilidad lo realizó el Director Técnico de Laboratorios al Secretario General el 13 de julio de 2020.
Bogotá	CALDERON LARRAÑAGA	YOLANDA	Contrato	jul-06	Dirección de Laboratorios	Reconocimiento del equipo de perforación para cotizar el servicio de mantenimiento - Empresa Dirimpex.	El correo de solicitud de ingreso lo realizó la funcionaria Luz Myriam Gómez al Grupo de Salud Ocupacional el 1 de julio de 2020
Bogotá	NUÑEZ DE LA HOZ	MARIE CLAIRE	Planta	ago-12	Dirección General	Consulta de carpetas del contrato 007 de 2019-Sociedad Hotelera Tequendama-SGC	La Coordinadora del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones envió el correo de solicitud de ingreso a la Secretaría General el 10 de agosto de 2020.
Bogotá	INSIGNARES CASTAÑEDA	ESTEFANIA	Contrato	ago-14	Oficina Asesora Jurídica	Retirar documentos para trabajo	La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en respuesta a la

SEDE	Apellidos	Nombres	Vinculación	Fecha de ingreso	Dirección Técnica	Actividades	Comentarios OCI
							solicitud de la contratista, Estefanía Insignares autorizó proceder con el trámite el 13 de agosto de 2020.
Bogotá	GAITAN SANCHEZ	INGRID JOHANNA	Planta	jul-15	Dirección de Asuntos Nucleares	LSCD	El Director Técnico de Asuntos Nucleares informó el ingreso de la funcionaria al Secretario General por medio de correo electrónico del 10 de julio de 2020.
Bogotá	VERGARA MAYORGA	DAGOBERTO	Contrato	jul-17	Dirección de Laboratorios	Segunda parte sesión de interpretación de resultados	El Director Técnico de Laboratorios envió a los Grupos de Servicios Administrativos y Seguridad y Salud en el Trabajo, el correo de solicitud de ingreso el día 8 de julio de 2020
Bogotá	ACERO BARRIGA	FABIO NELSON	Contrato	jul-27	Dirección de Asuntos Nucleares	Reactor Nuclear	El Director Técnico de Asuntos Nucleares informó el ingreso del contratista, al Secretario General, por medio de correo electrónico del 10 de julio de 2020
Bogotá	RODRIGUEZ CASTELLANOS	BILLY ALEXANDER	Planta	jul-27	Dirección de Laboratorios	Acompañamiento mantenimiento empresa OTC S.A.S.	El Director Técnico de Laboratorios envió a los Grupos de Servicios Administrativos y Seguridad y Salud en el Trabajo el correo de solicitud de ingreso el día 24 de julio de 2020.

SEDE	Apellidos	Nombres	Vinculación	Fecha de ingreso	Dirección Técnica	Actividades	Comentarios OCI
Bogotá	PAEZ ESPITIA	DIEGO ARMANDO	Contrato	21 al 27 de julio	Dirección de Geoamenazas	RSN - Alistamiento equipos comisión Gorgona	La comunicación al Grupo de Trabajo de Salud Ocupacional se realizó, por parte de la Coordinadora del Grupo de Evaluación y Monitoreo de Amenaza Sísmica, el 17 de julio de 2020.
Pasto	CADENA IBARRA	OSCAR ERNESTO	Planta	agosto	Dirección de Geoamenazas - OVS Pasto	Apoyo actividades de monitoreo vulcanológico y sísmico	Para este caso la responsable del SGSST envió se anexa la programación de turnos de asistencia y disponibilidad de cada una de estas sedes
M/zales	CARDONA AVILA	ANDERSON ALEXIS	Planta	agosto	Dirección de Geoamenazas OVS Manizales	Traslado de trabajadores que realizan los turnos de vigilancia volcánica y sísmica en el OVS Manizales	Para este caso la responsable del SGSST informó que los funcionarios Anderson Alexis Cardona Ávila y Wilson Alexander Torres Tonguino son Operarios calificados con funciones de conductor y desde el inicio del aislamiento en casa han prestado el servicio de transporte en cada una de sus sedes.
Popayán	CORCHUELO CASTRO	DAVID SANTIAGO	Contrato	agosto	Dirección de Geoamenazas OVS Popayán	Apoyo actividades de monitoreo vulcanológico y sísmico	Para este caso la responsable del SGSST envió se anexa la programación de turnos de asistencia y disponibilidad de cada una de estas sedes
Piedecuesta	FRANCO ACUÑA	ROBINSON	Contrato	agosto	Dirección de Gestión de Información	Inicio de actividades en la Litoteca Nacional	Frente a este particular la responsable del SGSST anexó

SEDE	Apellidos	Nombres	Vinculación	Fecha de ingreso	Dirección Técnica	Actividades	Comentarios OCI
							documentos de Bucaramanga /Litoteca Nacional, dado que son un solo Grupo (archivo en Excel).
Cali	GONZALEZ VERA	OSCAR FERNANDO	Contrato	agosto	Dirección de Laboratorios	Entrega de información primaria y análisis ejecutados en el marco del proyecto de guías metodológicas para beneficio de oro	El Director Técnico de Laboratorios envió a la Secretaría General y a los Grupos de Servicios Administrativos y Seguridad y Salud en el Trabajo el correo de solicitud de ingreso el día 10 de agosto de 2020
M/zales	LONDOÑO CALDAS	CARLOS WILDER	Planta	agosto	Dirección de Geoamenazas OVS Manizales	Entrega de elementos del almacén en el OVS Manizales y supervisión del desarrollo de los contratos a su cargo.	Para este caso la responsable del SGSST envió se anexa la programación de turnos de asistencia y disponibilidad de cada una de estas sedes
Pasto	MIER PORTILLA	RICHAR ANDRES	Contrato	agosto	Dirección de Geoamenazas - OVS Pasto	Apoyo actividades de monitoreo vulcanológico y sísmico	Para este caso la responsable del SGSST envió se anexa la programación de turnos de asistencia y disponibilidad de cada una de estas sedes
Cintoteca	PAEZ URBANO	JUAN CAMILO	Contrato	agosto	Dirección de Gestión de Información	Para dar cumplimiento a los requerimientos que tiene el Banco de Información Petrolera	Con correo del 7 de julio, la DGI informó que el contratista ingresaría en el horario de 6 a.m. Posteriormente, mediante correo electrónico del 21 de septiembre, la responsable del

SEDE	Apellidos	Nombres	Vinculación	Fecha de ingreso	Dirección Técnica	Actividades	Comentarios OCI
							SGSST, solicitó se le informara si este contratista, entre otros, vienen trabajando de manera permanente y continua durante el mes de agosto y septiembre en los mismos horarios, a lo cual la DGI respondió de forma afirmativa.
Popayán	PEREZ MUÑOZ	ANDRES MAURICIO	Planta	agosto	Dirección de Geoamenazas - OVS Popayán	Traslado de trabajadores que realizan los turnos de vigilancia volcánica y sísmica en el OVS Popayán y acompañamiento a comisiones de mantenimiento de estaciones.	Para este caso la responsable del SGSST envió se anexa la programación de turnos de asistencia y disponibilidad de cada una de estas sedes
B/manga	RINCON REYES	JOSE IVAN	Planta	agosto	Grupo de Trabajo de Bucaramanga	Acompañamiento comisión RSNC Buenaventura	Al respecto, la Responsable del SGSST manifestó que José Iván Rincón Reyes: Operario calificado (conductor) del GTR Bucaramanga y Litoteca Nacional, se anexa la resolución de comisión, donde acompañó a los trabajadores de la RSNC.
Piedecuesta	SANABRIA RAMIREZ	GIORGIO GIUSEPPE	Contrato	agosto	Dirección de Gestión de Información	Inicio de actividades en la Litoteca Nacional	Frente a este particular la responsable del SGSST anexó documentos de Bucaramanga /Litoteca Nacional, dado que son un solo Grupo (archivo en Excel).

SEDE	Apellidos	Nombres	Vinculación	Fecha de ingreso	Dirección Técnica	Actividades	Comentarios OCI
M/zales	LOPEZ VELEZ	CRISTIAN MAURICIO	Planta	julio	Dirección de Geoamenazas	Apoyo actividades de monitoreo vulcanológico y sísmico	Para este caso la responsable del SGSST envió se anexa la programación de turnos de asistencia y disponibilidad de cada una de estas sedes
Cintoteca	REYES OSORIO	MANUEL FERNANDO	Contrato	julio	Dirección de Gestión de Información	Para dar cumplimiento a los requerimientos que tiene el Banco de Información Petrolera	Con correo del 7 de julio, la DGI informó que el contratista ingresaría en el horario de 6 a.m. Posteriormente, mediante correo electrónico del 21 de septiembre, la responsable del SGSST, solicitó se le informara si este contratista, entre otros, vienen trabajando de manera permanente y continua durante el mes de agosto y septiembre en los mismos horarios, a lo cual la DGI respondió de forma afirmativa
Popayán	TORRES TONGUINO	WILSON ALEXANDER	Planta	julio	Dirección de Geoamenazas - OVS Popayán	Traslado de trabajadores que realizan los turnos de vigilancia volcánica y sísmica en el OVS Popayán	Al respecto, la responsable SGSST informó que el funcionario es Operario calificado con funciones de conductor y desde el inicio del aislamiento en casa han prestado el servicio de transporte en su sede.

SEDE	Apellidos	Nombres	Vinculación	Fecha de ingreso	Dirección Técnica	Actividades	Comentarios OCI
Bogotá	ZULOAGA GONZALEZ	ANDRES ANIBAL	Planta	julio	Secretaría General	Apoyo en el traslado de trabajadores de los diferentes grupos que deben ingresar a la instalaciones del SGC - Bogotá	Al respecto, la Responsable SGSST informó que el funcionario es Operario calificado con funciones de conductor y desde el inicio del aislamiento en casa han prestado el servicio de transporte en su sede.

De la revisión de la documentación asociada a la muestra seleccionada, se observó lo siguiente:

- La mayoría de las comunicaciones informando del ingreso de los colaboradores no fueron enviadas con la antelación de una semana, establecida en el numeral 7 del protocolo, como tampoco fueron dirigidas, en todos los casos, al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El término con el cual se le informó a Seguridad y Salud en el Trabajo del ingreso de personal en la mayoría de las ocasiones fue inferior al término establecido en el protocolo que es de una de semana de antelación al ingreso.
- Si bien como evidencia de la entrega de elementos de Protección Personal, así como elementos de limpieza y desinfección, para los Grupos de Trabajo Regional y OVS, la responsable del SGSST remitió las comunicaciones internas que dan cuenta de las remisiones de los elementos para la implementación del protocolo de bioseguridad, no se observó cómo fueron distribuidos dichos elementos en el personal que hizo ingreso a las diferentes sedes.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno **recomienda** fortalecer el seguimiento, que realiza Seguridad y Salud en el Trabajo, al cumplimiento de las medidas de prevención dispuestas en el Protocolo de Bioseguridad, así como registrarlos de manera consolidada.

5. CONCLUSIONES.

El SGC cuenta con medidas orientadas a minimizar los factores de riesgo que puedan generar la transmisión del COVID-19, las cuales fueron incluidas en el Protocolo de Bioseguridad de fecha 1° de julio de 2020, y oficializado mediante Resolución No 188 de 2020. Como resultado del seguimiento realizado por la OCI, se observó que:

- No se tiene claridad respecto a la versión definitiva y oficial del Protocolo.

- Los formatos definidos para realizar el reporte de funcionarios y contratistas que son autorizados para ingresar a las instalaciones del SGC en algunos casos no se encuentran debida y completamente diligenciados, no siempre son remitidos por quien define el Protocolo, ni con la anterioridad establecida en el mismo.
- Según los formatos revisados para el Grupo de Trabajo de Medellín, ingresaron más colaboradores que los reportados como autorizados.
- El término de semana de antelación establecido en el protocolo para informar el ingreso de personal, a las diferentes sedes de trabajo, no se ha cumplido a cabalidad.
- El seguimiento de las medidas establecidas en el Protocolo, es realizado por las Profesionales de SST, lo cual requiere ser fortalecido considerando que en gran medida el cumplimiento de las medidas adoptadas en dicho Protocolo se evidencia a través del diligenciamiento completo y correcto de los formatos establecidos.
- No se evidenció cómo se hace la distribución de los elementos de Protección Personal, así como elementos de limpieza y desinfección enviados a las diferentes sedes a nivel nacional.